N.0.106.435

fol 528



pago — Del pósito

Sesión ordinaria del 20 Febrero 1881

En el pueblo de Mollet á veinte de Febrero de mil ochocientos ochentaiuno: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Viralloncas Rius, se abrió esta leyendo la de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad se oficiara al Depositario de este Ayuntamiento para que de los fondos que estan en su poder pasara a la Administracion Economica de esta provincia á satisfacer el tercer trimestre por consumos importante mil trescientas diez y ocho pesetas y el tercero por haberes material de los profesores importante cuatrocientas veinte y nueve pesetas veinte y nueve céntimos recogiendo las debidas cartas de pago que al lo acrediten.

Se acordó igualmente satisfacer á D. Francisco Sanchez impresor del Boletin oficial de esta provincia la cantidad de ciento cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos segun dos cuentas de impresiones que ha presentado que adosara al libramiento respectivo.

Quedó acordado tambien, se destinara de la tercera dos años de suscricion al Boletin de Administracion local pósitos y juzgados municipales importante treinta pesetas, segun consta en presupuesto

y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman los concurrentes con migo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Ramon Vinallonga

El Ayuntamiento

Joaquin Ruiz
Vicente Roca
José Rota
Juan Pujol
Isidro Roca

Juan Solá Rec.
José Cirés.

Isidoro Vila Serra

Sesion ordinaria de 27 Febrero 1881

En el pueblo de Mollet á veinte y siete Febrero de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el margen anotados bajo la presidencia del Tte. de Alcalde D Ramon Vinallonga y Roca, se abrió esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad se oficiara al Depositario de este Ayuntamiento para que de los fondos que obran en su poder pasara á la Diputacion Provincial á satisfacer el primer trimestre de este año á la misma importante segun reparto 10k